



NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 15 de 16

San Juan del Cesar, La Guajira, Julio 01 de 2025

Doctora  
**MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ**  
Gerente  
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II

Asunto: Presentación de estudio de Necesidad

Adjunto pongo a su disposición el estudio de necesidad para la contratación cuyo objeto es: Suministrar dotaciones (uniformes) para los auxiliares del área salud, administrativos, técnicos área salud y conductor de la planta permanente de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, San Juan Del Cesar, La Guajira.

CODIGO PRESUPUESTAL: Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir, en establecimientos no especializados. 2.1.2.02.02.006.62133

PERIODO: Julio – Agosto de 2025

La presente para su consideración de solicitud de Disponibilidad Presupuestal

**WALTER ENRIQUE CORONEL BLANCHAR**  
Subdirector Administrativo





NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 1 de 16

#### ESTUDIO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE DOTACIONES (UNIFORMES) PARA FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.

La ESE Hospital San Rafael Nivel II, es una entidad prestadora de servicio de salud de mediana y baja complejidad, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 017 de 1994, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, regido en materia contractual por el derecho privado y en consecuencia por su Estatuto de Contratación (Acuerdo 07 de 2014, modificado por el Acuerdo N°22 de 2024), Manual de Contratación (Resolución N° 1215 de 2024); se procede a efectuar el siguiente análisis para evaluar la conveniencia y oportunidad con miras a la celebración de un contrato.

#### 1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 48 de la Constitución Política señala que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio, que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La Ley 100 de 1993, crea el Sistema de Seguridad Social Integral y establece que la prestación de servicios de salud se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Nivel II, tiene por objeto la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público esencial a cargo del Departamento y como parte del servicio público de la seguridad social, en los términos de esta Ley.

Según certificación expedida por la profesional de la unidad funcional de recursos humanos, se evidencia que en la E.S.E aún no se ha entregado la dotación a los funcionarios que por normatividad se les debe suministrar anualmente para dar cumplimiento al desarrollo de sus actividades de manera eficiente, oportuna y con calidad.

Tal como lo señala el Código Sustantivo del Trabajo –artículo 230– y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo es de carácter obligatorio la entrega de dotación a los trabajadores que devenguen hasta 2 salarios mínimos legales vigentes y este debe realizarse 3 veces al año, es decir, cada 4 meses.

Teniendo en cuenta el rápido deterioro por el uso constante de los uniformes y con el fin de garantizar el uso diario de la dotación, la ESE Hospital San Rafael Nivel II hará entrega de las dotaciones de uniformes del año completo, quedando así cubierta la entrega de la presente vigencia.

Las prendas que componen la dotación deben ser acorde a la naturaleza de las actividades realizadas por el trabajador y al medio ambiente en el cual se trabaja, y es diferente a los elementos de protección y seguridad que algunos trabajadores deben utilizar en función las actividades que desarrollen.

Es importante tener en cuenta que las dotaciones facilitan el trabajo no solo por la comodidad al realizar las actividades laborales, sino también porque de esta manera los empleados pueden ahorrar mucho tiempo y dedicar ese tiempo a trabajar; es evidente que el querer llevar una vestimenta adecuada para una organización demanda mucho tiempo para realizar la elección correcta y a su vez puede llegar a





NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 2 de 16

generar confusiones y estrés. Cuando el trabajador se siente cómodo con su vestimenta, trabaja con mayor entusiasmo que se traduce en un mejor rendimiento y un sentido de pertenencia para con su empresa.

En consecuencia de lo anterior, se presenta para la ESE la necesidad de contratar el suministro de dotación (uniformes) para auxiliares administrativos, auxiliar y técnicos área salud, y el conductor de la planta permanente de la ESE.

De acuerdo a las reglas para la contratación establecidas en el Estatuto Único de Contratación de la ESE (Acuerdo N° 07 de 2014, modificado por el Acuerdo N°22 de 2024) y teniendo en cuenta la cuantía, corresponde la contratación a través de selección de menor cuantía.

#### 2. INCLUSIONES DE LA NECESIDAD EN PLANES INSTITUCIONALES

De acuerdo con las necesidades anteriormente expuestas por parte de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II, lo llevan a contratar el mismo luego de realizar el correspondiente análisis técnico-legal, que por la naturaleza de las actividades a realizar, la E.S.E ha determinado como instrumento idóneo para la satisfacción de la necesidad que se presenta, la celebración de un **CONTRATO DE SUMINISTRO**

El contrato que se pretende celebrar está incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II, conforme el certificado expedido por el Asesor de Planeación y se encuentra ubicado dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

| CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTOS              |
|---------------|------------------------|
| 53102710      | Uniformes corporativos |

#### 3. DESCRIPCIÓN OBJETO

**3.1 OBJETO:** Suministrar dotaciones (uniformes) para funcionarios de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, San Juan Del Cesar, La Guajira.

#### 4. ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO

El suministro tiene como finalidad primordial la realización de una actividad de apoyo dentro de la misión general de la entidad, la ESE, Hospital San Rafael Nivel II.

4.1 Especificaciones Técnicas: el contratista se obliga a suministrar a la E.S.E.

| DETALLE DE DOTACION              |                  |                                                                                                        |                |                |
|----------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Cargo                            | Nº. Funcionarios | Descripción                                                                                            | Cant. Dotación | Total Dotación |
| Auxiliar Área Salud (Vacunación) | 10               | Pantalón Azul turquí con bolsillo y blusa blanca con bolsillos (anti fluido) con bordado institucional | 4              | 40             |
|                                  |                  | Zapatos Azul turquí (Tenis)                                                                            | 2              | 20             |





NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 3 de 16

|                                                    |    |                                                                                                                 |   |     |
|----------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----|
| Auxiliar Área Salud (Zona rural)                   | 18 | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos –(anti fluido)con bordado institucional               | 4 | 72  |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 36  |
| Auxiliar Área Salud (Odontología)                  | 2  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos –(anti fluido) con bordado institucional(anti fluido) | 4 | 8   |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 4   |
| Auxiliar Área Salud (Laboratorio)                  | 8  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos – (anti fluido) con bordado institucional             | 4 | 32  |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 16  |
| Auxiliar Área Salud (Cons. Ext.)                   | 3  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos – (anti fluido) con bordado institucional             | 4 | 12  |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 6   |
| Auxiliar Área Salud (CS 20 Julio)                  | 8  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos –(anti fluido) con bordado institucional              | 4 | 32  |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 16  |
| Auxiliar Área Salud (Centro Social - Casa Abuelos) | 4  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos –(anti fluido) con bordado institucional              | 4 | 16  |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 8   |
| Auxiliar Área Salud (Hospitalización)              | 20 | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos- (anti fluido) con bordado institucional              | 4 | 80  |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 40  |
| Auxiliar Área Salud (Urgencias)                    | 28 | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos –(anti fluido)con bordado institucional               | 4 | 112 |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 56  |
| Auxiliar Área Salud (Ambulancia)                   | 8  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos (anti fluido) con bordado institucional               | 4 | 32  |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 16  |





NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 4 de 16

|                                                                |     |                                                                                                   |   |     |
|----------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----|
| Auxiliar Área Salud<br>(Cirugia)- Ruta Materna                 | 28  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos (anti fluido) con bordado institucional | 4 | 112 |
|                                                                |     | Zapatos Blancos                                                                                   | 2 | 56  |
| Auxiliar Área Salud<br>(Lengua nativa)                         | 1   | Vestido típico etnia                                                                              | 4 | 4   |
|                                                                |     | Zapatos Blancos                                                                                   | 2 | 2   |
| TOTAL AUXILIARES<br>AREA SALUD                                 | 137 |                                                                                                   |   |     |
| Técnico Área Salud                                             | 3   | Pantalón Beige con bolsillo y blusa beige con bolsillos (anti fluido) con bordado institucional   | 3 | 9   |
|                                                                |     | Zapatos Beige (Tenis)                                                                             | 2 | 6   |
| Conductor                                                      | 1   | Pantalón Drill color Beige                                                                        | 4 | 4   |
|                                                                |     | Camisa Blanca tela Oxford con bordado institucional                                               | 4 | 4   |
|                                                                |     | Zapatos tipo Apache                                                                               | 2 | 2   |
| Auxiliar Administrativo                                        | 4   | Pantalón Drill color Beige                                                                        | 4 | 16  |
|                                                                |     | Camisa tres cuartas Blanca tela Oxford con bordado institucional                                  | 4 | 16  |
|                                                                |     | Zapatos color Beige tipo Mocasín                                                                  | 2 | 8   |
| TOTAL FUNCIONARIOS<br>ADMINISTRATIVOS Y<br>TECNICOS AREA SALUD | 8   |                                                                                                   |   |     |
| TOTAL FUNCIONARIOS                                             | 145 |                                                                                                   |   |     |

**5. OBLIGACIONES** La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, requiere contratar el suministro de la dotación, para lo cual, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones.

#### 5.1 Obligaciones específicas:

- Responder por la buena calidad del suministro.
- Entregar la dotación requerida en el tiempo, en las calidades y cantidades establecidas por la institución.
- Garantizar que el suministro sea eficiente y oportuno, cumpliendo con el objeto a contratar
- Presentar la factura del suministro, una vez se cumpla con el objeto del contrato.

#### 5.2 Obligaciones generales: el contratista deberá

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso de contratación respectivo y la propuesta.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.





NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 5 de 16

4. Mantener la reserva profesional sobre la información que se le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
6. Las demás que por ley o contrato le corresponden.

#### 6. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

Documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia objeto de verificación, para suscribir un contrato de prestación de servicios:

##### 6.1 PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA

a.) **Carta ofrecimiento de servicio y/o propuesta de contratación** de la persona jurídica y/o natural debe anexar documento en el cual haga ofrecimiento del servicio o suministro, el cual debe contener las actividades principales a desarrollar.

b.) **Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía** de la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica debe anexar copia ampliada al 150%.

c.) **RUT actualizado** de la persona jurídica y/o natural deberá anexar con su propuesta el Registro Único Tributario, indicando a que régimen pertenece y actualizado a la fecha, según la nueva codificación establecida, sin que exceda de tres (3) años desde la fecha expedición

d.) **Certificado de Existencia y Representación Legal:** La persona jurídica debe anexar este certificado y cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta el valor de la propuesta. (Objeto social relacionado con el objeto a contratar).

e.) **Certificado de Matricula Mercantil:** La persona natural con establecimiento de comercio debe anexar este certificado (Objeto social relacionado con el objeto a contratar). (CPS, Suministro y Ordenes).

#### 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La ESE adelantará el proceso de selección de menor cuantía, en aras de escoger el proponente más idóneo y apto para prestar un servicio efectivo, deberá invitar en forma pública a presentar ofertas para que participen en este proceso. Por tanto; por encontrarse ubicado el valor estimado del servicio, en la escala de superior a 75 SMLMV e inferior o igual a 1000 SMLMV, como lo plantea el Artículo 16, Numeral 2, del Estatuto de Contratación de la institución (Acuerdo N° 7 de 2014, modificado por el Acuerdo N°22 de 2024) debe adelantarse el proceso pertinente de selección de menor cuantía.

Para determinar cuál es la oferta más favorable, la ESE utilizará como factores de selección, la calidad y el precio, dichos factores se calificarán teniendo en cuenta ciertos criterios de evaluación del comité de evaluación de propuestas:

- La experiencia del proponente para tener certeza que tiene la idoneidad y capacidad para cumplir adecuadamente el objeto del contrato.
- El precio de las ofertas que se presenten, se hará teniendo en cuenta el valor de las propuestas económicas que hagan los proponentes, buscando, que el proponente ofrezca sus servicios a menor





NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 6 de 16

precio, garantizando el uso razonable de los recursos de la entidad y el rendimiento de la inversión de los mismos en la satisfacción de sus necesidades, cumpliendo condiciones mínimas de calidad exigidas por la ESE.

#### 8. MARCO LEGAL

El artículo 48 de la Constitución Política señala que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio, que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Fundamentalmente el Sistema de Seguridad Social regido por la Ley 100 de 1993, creó las denominadas Empresas Sociales del Estado, conformadas especialmente por hospitales regionales, universitarios, especializados y locales, encargados de prestar servicios de salud a la población.

De conformidad con lo previsto en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen jurídico aplicable al contrato que se celebre con ocasión del presente proceso, será el Derecho privado, en concordancia con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 y el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II, adoptado por la Junta Directiva mediante (Acuerdo 07 de 2014, modificado por el Acuerdo N°22 de 2024), y por la Ley 80 de 1993, solo en cuanto a las cláusulas exorbitantes.

Atendiendo el objeto de la contratación y lo señalado en el Manual de Contratación de la ESE, esta contratación debe llevarse a cabo por el procedimiento de contratación directa según la naturaleza u objeto del contrato, según lo reglado en la Resolución N° 1215 de 2024 Manual de Contratación.

#### 9. IMPUTACION PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal hace parte del principio de legalidad del gasto público, por lo tanto, todos los contratos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad que garanticen la existencia de la apropiación suficiente para atender el gasto.

En consecuencia, la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II tiene previsto el presupuesto estimable para el pago del presente contrato. Por lo tanto, la obligación pecuniaria que se adquiere, con la ejecución del objeto contractual, se encuentra subordinada a la apropiación presupuestal que con tal fin se ordene con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal; apropiación que afecta preliminarmente el presupuesto mientras se expide el correspondiente registro presupuestal, como requisito de ejecución del mismo. Teniendo en cuenta el estudio de precios del mercado, la ESE está dispuesta a pagar la siguiente suma por cada prenda:

| DETALLES DE DOTACION                   |                    |                                                                                                                       |                      |                   |                   |
|----------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| CARGO                                  | N°<br>FUNCIONARIOS | DESCRIPCIÓN                                                                                                           | CANTIDAD<br>DOTACIÓN | TOTAL<br>DOTACIÓN | VALOR<br>UNITARIO |
| Auxiliar Área<br>Salud<br>(Vacunación) | 10                 | Pantalón Azul turquí<br>con bolsillo y blusa<br>blanca con bolsillos<br>(anti fluido) con<br>bordado<br>institucional | 4                    | 40                | \$ 149.100        |





NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 7 de 16

|                                                    |    |                                                                                                                 |   |    |            |
|----------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|------------|
|                                                    |    | Zapatos Azul turquí (Tenis)                                                                                     | 2 | 20 | \$ 137.000 |
| Auxiliar Área Salud (Zona rural)                   | 18 | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos –(anti fluido)con bordado institucional               | 4 | 72 | \$ 149.100 |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 36 | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (Odontología)                  | 2  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos –(anti fluido) con bordado institucional(anti fluido) | 4 | 8  | \$ 149.100 |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 4  | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (Laboratorio)                  | 8  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos – (anti fluido) con bordado institucional             | 4 | 32 | \$ 149.100 |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 16 | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (Cons. Ext.)                   | 3  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos – (anti fluido) con bordado institucional             | 4 | 12 | \$ 149.100 |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 6  | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (CS 20 Julio)                  | 8  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos –(anti fluido) con bordado institucional              | 4 | 32 | \$ 149.100 |
|                                                    |    | Zapatos Blancos                                                                                                 | 2 | 16 | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (Centro Social - Casa Abuelos) | 4  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos –(anti fluido) con                                    | 4 | 16 | \$ 149.100 |





NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 8 de 16

|                                             |    |                                                                                                   |   |     |            |
|---------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----|------------|
|                                             |    | bordado institucional                                                                             |   |     |            |
|                                             |    | Zapatos Blancos                                                                                   | 2 | 8   | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (Hospitalización)       | 20 | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos-(anti fluido) con bordado institucional | 4 | 80  | \$ 149.100 |
|                                             |    | Zapatos Blancos                                                                                   | 2 | 40  | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (Urgencias)             | 28 | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos -(anti fluido)con bordado institucional | 4 | 112 | \$ 149.100 |
|                                             |    | Zapatos Blancos                                                                                   | 2 | 56  | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (Ambulancia)            | 8  | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos (anti fluido) con bordado institucional | 4 | 32  | \$ 149.100 |
|                                             |    | Zapatos Blancos                                                                                   | 2 | 16  | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (Cirugía)- Ruta Materna | 28 | Pantalón Blanco con bolsillo y blusa blanca con bolsillos (anti fluido)con bordado institucional  | 4 | 112 | \$ 149.100 |
|                                             |    | Zapatos Blancos                                                                                   | 2 | 56  | \$ 144.550 |
| Auxiliar Área Salud (Lengua nativa)         | 1  | Vestido típico etnia                                                                              | 4 | 4   | \$ 120.000 |
|                                             |    | Zapatos Blancos                                                                                   | 2 | 2   | \$ 144.550 |
| Técnico Área Salud                          | 3  | Pantalón Beige con bolsillo y blusa beige con bolsillos (anti fluido) con bordado institucional   | 3 | 9   | \$ 136.650 |





NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 9 de 16

|                         |   |                                                                  |   |    |            |
|-------------------------|---|------------------------------------------------------------------|---|----|------------|
|                         |   | Zapatos Beige (Tenis)                                            | 2 | 6  | \$ 137.000 |
| Conductor               | 1 | Pantalón Drill color Beige                                       | 4 | 4  | \$ 136.650 |
|                         |   | Camisa Blanca tela Oxford con bordado institucional              | 4 | 4  | \$ 91.150  |
|                         |   | Zapatos tipo Apache                                              | 2 | 2  | \$ 130.000 |
| Auxiliar Administrativo | 4 | Pantalón Drill color Beige                                       | 4 | 16 | \$ 136.650 |
|                         |   | Camisa tres cuartas Blanca tela Oxford con bordado institucional | 4 | 16 | \$ 91.150  |
|                         |   | Zapatos color Beige tipo Mocasín                                 | 2 | 8  | \$ 130.000 |

Por tanto, se estima el valor del contrato en un monto máximo de:

| SUMINISTRO DE DOTACIÓN |                                                                                                                                                    |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VALOR                  | Ciento Veintinueve Millones Ochocientos Treinta Y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$129.839.450, incluido IVA)                            |
| DURACIÓN               | Dos (2) meses, a partir de la firma del acta de inicio.                                                                                            |
| CÓDIGO PRESUPUESTAL    | Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir, en establecimientos no especializados. 2.1.2.02.02.006.62133 |

#### 10. FORMA DE PAGO

Se le pagará al contratista un anticipo del 50% del valor contratado, el cual equivale a la suma máxima de Sesenta Y Cuatro Millones Novecientos Diecinueve mil Setecientos Veinticinco Pesos (\$64.919.725, incluido IVA) una vez se realice la legalización del contrato y la aprobación de la póliza, y el excedente una vez se haya ejecutado el objeto a contratar y entregue la siguiente documentación:

- Informe de actividades, en medio impreso, en donde se indiquen los suministros realizados.
- Cuenta de cobro y/o la factura respectiva.
- Certificación de cumplimiento a entera satisfacción de la entidad por parte del supervisor del contrato.

#### 11. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes clases de riesgo:





NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 10 de 16

General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

#### 12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes riesgos:

##### 12.1 CUADRO DE RIESGOS

| N° | Clase   | Fuente  | Etapas       | Tipo                                                          | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)                                                                               | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                                                    | Probabilidad | Impacto | Calificación total |
|----|---------|---------|--------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|--------------------|
| 1  | General | Externo | Contratación | Que no se firme el contrato                                   | El contratista puede negarse a firmar el contrato.                                                                                | No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad | 2            | 5       | 7                  |
| 2  | General | Externo | Contratación | Que no presente la garantía o que su presentación sea tardía. | Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía. | No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato                                                                                         | 1            | 2       | 3                  |





NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 11 de 16

|   |            |         |           |             |                                                                                                                           |                                                             |   |   |   |
|---|------------|---------|-----------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---|---|---|
| 3 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad | Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades. | 1 | 1 | 2 |
| 4 | General    | Externo | Ejecución | Operacional | La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo                                          | Entorpece el cumplimiento del objeto contractual            | 2 | 5 | 7 |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Accidentalidad en el desarrollo del contrato                                                                              | Entorpece el cumplimiento del objeto contractual            | 2 | 2 | 4 |

### 12.2 FORMAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

|   | Prioridad                                                                                  | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados                                                                                                                                   | Impacto después del tratamiento |         |              |                    | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|--------------|--------------------|-----------------------------------------------|
|   |                                                                                            |                        |                                                                                                                                                                             | Probabilidad                    | Impacto | Calificación | Calificación total |                                               |
| 1 | D - i (Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato) | Entidad contratante    | 1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.).<br>2. Exigir manifestación de | 1                               | 5       | 6            | Alto               | No                                            |





NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 12 de 16

|   |                                                                                               |                     |                                                                                                                                                                                                                                          |   |   |   |      |    |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|------|----|
|   |                                                                                               |                     | conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.                                                                                                                                                           |   |   |   |      |    |
| 2 | D - i<br>(Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato) | Entidad contratante | 1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.).<br>2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista. | 1 | 1 | 2 | Bajo | No |
| 3 | D - ii<br>(revisar procesos)                                                                  | Entidad contratante | Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad                                                                                   | 1 | 1 | 2 | Bajo | no |
| 4 | C -<br>(Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado)                                        | Entidad contratante | Notificación a la oficina Jurídica para adelantar el Acta de terminación por mutuo acuerdo                                                                                                                                               | 2 | 5 | 6 | Alto | no |
| 5 | B-<br>Transferir el riesgo a ARL                                                              | Entidad contratante | Notificación al ordenador del gasto- Oficina Jurídica para Suspender el contrato si a ello hubiere lugar                                                                                                                                 | 1 | 1 | 2 | Bajo | no |

| No | Persona responsable por implementar el tratamiento                         | Monitoreo y revisión                                                                                        |                       |
|----|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|    |                                                                            | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                              | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1  | Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo. | Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el futuro contratista | Cada dos días.        |





NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 13 de 16

|   |                                                                            |                                                                                                             |                                                    |
|---|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 2 | Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo. | Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el futuro contratista | Cada dos días.                                     |
| 3 | Servidor público designado como supervisor                                 | A través de notificaciones oficiales                                                                        | Conforme a la periodicidad descrita en el contrato |
| 4 | Servidor público designado como supervisor                                 | A través de notificaciones oficiales                                                                        | Cuando se presente la situación                    |
| 5 | Ordenador del gasto - Área competente                                      | A través de notificaciones oficiales                                                                        | Cuando se presente la situación                    |

### 13. GARANTIAS

#### 14.1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El contratista deberá constituir a favor de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, una póliza que ampare el cumplimiento del objeto contractual y la calidad del servicio equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la vigencia será por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

#### 13.2 CALIDAD DEL SUMINISTRO:

Su cuantía será por el veinte por ciento (20%) al valor total del contrato y su término será por el correspondiente al plazo pactado para el contrato y un (1) año más.

#### 13.3 BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Equivalente al 100% del valor del anticipo y vigencia igual al contrato y dos meses más, contados a partir del día de su perfeccionamiento.

### 14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el Estatuto y el Manual de Contratación Vigente de la Entidad.

### 15. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Subdirector Administrativo, quien tendrá las siguientes funciones:

15.1 Firmar el Acta de Inicio del Contrato siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos de ejecución.

15.2 Certificar el cumplimiento del contrato, comprobando el acatamiento de las normas técnicas y legales.

15.3 Ejercer el control de calidad del objeto contratado, exigiendo el cumplimiento de las normas, especificaciones, procedimientos y demás condiciones contratadas.

15.4 Controlar las etapas del contrato y certificar la prestación del servicio en cada una de ellas.

15.5 Informar al Gerente, subdirector administrativo y financiero, cuando se produzca el incumplimiento parcial o total del contrato, para que en dichas dependencias se tomen las medidas a las que haya lugar.

15.6 Formular las recomendaciones pertinentes, tendientes a debida ejecución contractual.

15.7 Comunicar en forma oportuna antes del vencimiento del contrato, en caso de ser necesario realizar prorroga, adición, modificación o suspensión, con su respectiva justificación.





NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## ESTUDIOS PREVIOS

Código: JC-F-15

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 14 de 16

15.8 Presentar un informe final de supervisión y proyectar el acta de liquidación del contrato.

#### 16. CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento para contratar el suministro de la dotación (uniformes) para funcionarios de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, para garantizar la prestación de los servicios de salud de mediana complejidad, resultando entonces imprescindible adelantar el respectivo proceso de contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad.

Este proceso contractual se enmarca dentro de las causales de contratación directa, por lo que es permitido que la Entidad pueda contratar directamente con una persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia.

Julio 01 de 2025, San Juan del Cesar, La Guajira

**WALTER ENRIQUE CORONEL BLANCHAR**  
Subdirector Administrativo

Revisó: Oficina Jurídica

Revisó. Asesor de planeación